



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 29 MAYO 2000

VISTO la Resolución N° 006/2.000 de la Subsecretaría de Educación y Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se aprueban los requisitos para cubrir cargos de Maestros Complementarios de Música.

Que por Nota N° 339/2.000 de fecha 18 de mayo del año en curso, la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2 informa de la necesidad de bajar aún más los requisitos para poder cubrir dichos cargos.

Que a pesar de lo establecido por Resolución Ss. E. y C. N° 006/2.000, no se han podido satisfacer las necesidades de servicio en la ciudad de Río Grande.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente, a efectos de ampliar el Anexo I de dicha Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución M. E. y C. N° 0167/2.000.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ampliar el Anexo I de la Resolución Ss. E. y C. N° 006 de fecha 10 de mayo del año en curso, incorporando lo siguiente: "5°).- Poseer Título Secundario, capacitación en Música y Servicios docentes prestados como Maestro Complementario de Educación Musical en el nivel y modalidades para la cual se inscribe.", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.E. y C. N° 01111/00.

G.T.F.
H.
S.M.S.
P.
A.

ES COPIA

*Liliana Padilla*  
M.E. y C.  
Jefe Departamento Despacho  
LILIANA PADILLA

G. T. F.	877
DIRECCION DE EDUCACION	
Junta de Clasificación y Disciplina	
ENVIADO: 29 MAY 2000	
SALIO:	

*Ar*  
AGUSTINA R. ZAMICOLA  
Secretaria de Educ. y Cultura  
Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur